

Aclaratorio No. 1 de la convocatoria “Construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje”

En Bogotá, el día 26 de febrero de 2026, se realiza la presente aclaración a la convocatoria Fondo 1400 de 2016, con base en la siguiente consideración:

Para garantizar un adecuado entendimiento de las condiciones de evaluación por parte del Ministerio de Educación Nacional de las propuestas que se presenten por parte de las Instituciones de Educación Superior nacionales, en adelante -IES, se publican las siguientes tres (3) aclaraciones que se enuncian a continuación, las cuales no afectan ni cambian las condiciones de participación establecidas en el documento de la convocatoria. Los ajustes corresponden a errores de digitación.

Para la lectura de este documento, tenga en cuenta que en la columna de la izquierda está la información contenida en el documento de la convocatoria publicada en la página del Ministerio de Educación Nacional. La columna de la derecha expone las aclaraciones.

Aclaración No. 1. En el numeral 10 —*Criterios y puntajes de ponderación técnica*— de la convocatoria publicada, se identificó que en la tabla correspondiente se omitió, por error involuntario de digitación, el valor que debía aparecer en la columna de **puntaje total** para el criterio 10.2. En consecuencia, se aclara que el espacio en blanco corresponde al valor **15**, que es el puntaje total asignado a dicho criterio.

CONVOCATORIA VERSIÓN INICIAL PUBLICADA EL 11 DE FEBRERO DE 2026					ACLARATORIO No. 1 CONVOCATORIA				
10. Criterios y puntajes ponderación técnica					10. Criterios y puntajes ponderación técnica				
La evaluación y selección de las propuestas técnicas se desarrollarán con base en los siguientes criterios:					La evaluación y selección de las propuestas técnicas se desarrollarán con base en los siguientes criterios:				
	Criterio	Subcriterio	Puntaje	Puntaje total		Criterio	Subcriterio	Puntaje	Puntaje total
10.1	Experiencia específica de las IES	1. Tiempo de experiencia específica: Se otorgará el mayor puntaje a la IES que acredite mayor experiencia específica en procesos de formación a maestras y maestros de educación inicial y/o agentes educativos de educación inicial a partir del año 2016 y de conformidad con la fórmula matemática que se enuncia más adelante.	20	35	10.1	Experiencia específica de las IES	1. Tiempo de experiencia específica: Se otorgará el mayor puntaje a la IES que acredite mayor experiencia específica en procesos de formación a maestras y maestros de educación inicial y/o agentes educativos de educación inicial a partir del año 2016 y de conformidad con la fórmula matemática que se enuncia más adelante.	20	35

CONVOCATORIA VERSIÓN INICIAL PUBLICADA EL 11 DE FEBRERO DE 2026					ACLARATORIO No. 1 CONVOCATORIA				
		2. Tiempo de experiencia específica en la formación de maestras y maestros en educación inicial, en la macro región a la cual se va a presentar, a partir del 2016. Se otorgará el mayor puntaje de conformidad con la aplicación de la fórmula matemática que se indica más adelante.	15				2. Tiempo de experiencia específica en la formación de maestras y maestros en educación inicial, en la macro región a la cual se va a presentar, a partir del 2016. Se otorgará el mayor puntaje de conformidad con la aplicación de la fórmula matemática que se indica más adelante.	15	
10.2	Contar con grupos y/o semilleros de investigación en temas relacionados con educación inicial	Acreditar que dispone o cuenta con grupos y/o semilleros de investigación debidamente reconocidos institucionalmente, en temas relacionados con la educación inicial, a partir del año 2017.	15		10.2	Contar con grupos y/o semilleros de investigación en temas relacionados con educación inicial	Acreditar que dispone o cuenta con grupos y/o semilleros de investigación debidamente reconocidos institucionalmente, en temas relacionados con la educación inicial, a partir del año 2017.	15	15
10.3	Criterios ponderables Propuesta Técnica	Criterio 1. Enfoque técnico y comprensión del proceso de formación	10	30	10.3	Criterios ponderables Propuesta Técnica	Criterio 1. Enfoque técnico y comprensión del proceso de formación	10	30
		Criterio 2. Propuesta metodológica	10				Criterio 2. Propuesta metodológica	10	
		Criterio 3. Pertinencia y viabilidad de la ejecución	10				Criterio 3. Pertinencia y viabilidad de la ejecución	10	
10.4	Valor agregado	i. Talento humano adicional	10	20	10.4	Valor agregado	iv. Talento humano adicional	10	20
		ii. Propuesta audiovisual	3				v. Propuesta audiovisual	3	
		iii. Cupos adicionales para actores del sistema educativo que no sean docentes	7				vi. Cupos adicionales para actores del sistema educativo que no sean docentes	7	

Aclaración No. 2. En el numeral 10.1 Requisitos para acreditar el criterio de experiencia de la IES, en el cual se establece que el puntaje máximo es de 35 puntos, producto de la suma de los dos subcriterios; sin embargo, en la fórmula que explica cómo se hará la asignación del puntaje, por error involuntario de digitación, se puso 30 puntos y no 35, como mayor puntaje asignado. Por lo anterior, se aclara entonces en la fórmula que el mayor puntaje es 35 puntos.

CONVOCATORIA VERSION INICIAL PUBLICADA EL 11 DE FEBRERO DE 2026	ACLARATORIO No. 1 CONVOCATORIA
10.1 Requisitos para acreditar el criterio de experiencia de la IES: 1. Tiempo de experiencia específica: Se otorgará el mayor puntaje a la IES que acredite mayor experiencia específica en procesos de formación a maestras y maestros de educación inicial y/o agentes educativos de educación inicial a partir del año 2016 y de conformidad con la fórmula matemática que se enuncia más adelante. (20 puntos). 2. Tiempo de experiencia específica la formación de maestras y maestros en educación inicial, en la macro región a la cual se va a presentar, a partir del 2016. Se otorgará el mayor puntaje de conformidad con la aplicación de la fórmula matemática que se indica más adelante. (15 puntos) Para acreditar estos requisitos, las IES deben anexar las certificaciones respectivas, expedidas por la entidad contratante, que deberán contener como mínimo la siguiente información: - Nombre de la entidad contratante. - Número del contrato (si aplica o en caso de que no aplique dicho número, será suficiente señalar dicha situación). - Objeto del contrato. - Obligaciones o actividades del contrato en las que se evidencien el desarrollo de procesos de formación para maestras y maestros en educación inicial. - Fecha de suscripción (día, mes y año), fecha de inicio de ejecución (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). - Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). - Cargo y firma de quien expide la certificación. En caso de que la certificación no contenga toda la información, las IES podrán anexar acta de liquidación, que permitan aclarar la información que falte en la certificación y poder demostrar el cumplimiento del criterio. En todo caso, el documento soporte presentado deberá ser expedido por el contratante, de lo contrario no será válido para acreditar la experiencia. Nota. Se otorgará puntaje a las IES que alleguen certificaciones que demuestren experiencia enunciada en el numeral 10.1. Se otorgará el mayor puntaje a las IES que certifiquen el mayor número de años/meses	10.1 Requisitos para acreditar el criterio de experiencia de la IES: - Total 35 puntos 1. Tiempo de experiencia específica: Se otorgará el mayor puntaje a la IES que acredite mayor experiencia específica en procesos de formación a maestras y maestros de educación inicial y/o agentes educativos de educación inicial a partir del año 2016 y de conformidad con la fórmula matemática que se enuncia más adelante. (20 puntos). 2. Tiempo de experiencia específica la formación de maestras y maestros en educación inicial, en la macro región a la cual se va a presentar, a partir del 2016. Se otorgará el mayor puntaje de conformidad con la aplicación de la fórmula matemática que se indica más adelante. (15 puntos) Para acreditar estos requisitos, las IES deben anexar las certificaciones respectivas, expedidas por la entidad contratante, que deberán contener como mínimo la siguiente información: - Nombre de la entidad contratante. - Número del contrato (si aplica o en caso de que no aplique dicho número, será suficiente señalar dicha situación). - Objeto del contrato. - Obligaciones o actividades del contrato en las que se evidencien el desarrollo de procesos de formación para maestras y maestros en educación inicial. - Fecha de suscripción (día, mes y año), fecha de inicio de ejecución (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). - Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). - Cargo y firma de quien expide la certificación. En caso de que la certificación no contenga toda la información, las IES podrán anexar acta de liquidación, que permitan aclarar la información que falte en la certificación y poder demostrar el cumplimiento del criterio. En todo caso, el documento soporte presentado deberá ser expedido por el contratante, de lo contrario no será válido para acreditar la experiencia. Nota. Se otorgará puntaje a las IES que alleguen certificaciones que demuestren experiencia enunciada en el numeral 10.1. Se otorgará el mayor puntaje a las IES que certifiquen el mayor número de años/meses días, que cumpla con los criterios definidos y se asignará puntaje proporcional a las demás

CONVOCATORIA VERSION INICIAL PUBLICADA EL 11 DE FEBRERO DE 2026	ACLARATORIO No. 1 CONVOCATORIA
días, que cumpla con los criterios definidos y se asignará puntaje proporcional a las demás IES, respecto al número de años certificados con relación a la IES que obtuvo el mayor puntaje. El puntaje se asignará según la siguiente formula aritmética: $ \begin{array}{ccc} a \rightarrow b & \Rightarrow & x = \frac{b \cdot c}{a} \\ c \rightarrow x & & \end{array} $ a= Número mayor de años, meses y días certificados por la IES. b= Mayor puntaje asignado (30 puntos) c= Número de años, meses y días certificados por la IES evaluada. Nota 1: Únicamente deberán adjuntar certificaciones que acrediten la experiencia requerida.	IES, respecto al número de años certificados con relación a la IES que obtuvo el mayor puntaje. El puntaje se asignará según la siguiente formula aritmética: $ \begin{array}{ccc} a \rightarrow b & \Rightarrow & x = \frac{b \cdot c}{a} \\ c \rightarrow x & & \end{array} $ a= Número mayor de años, meses y días certificados por la IES. b= Mayor puntaje asignado (35 puntos) c= Número de años, meses y días certificados por la IES evaluada. Nota 1: Únicamente deberán adjuntar certificaciones que acrediten la experiencia requerida.

Aclaración No. 3. Dentro del apartado **10.3 Requisitos para acreditar el criterio ponderable en la propuesta técnica**, en las condiciones técnicas estipuladas en la convocatoria, se especifica que se otorgarán **30 puntos** por este criterio y que está dividido en tres (3) subcriterios, cada uno con una puntuación máxima de **10 puntos**.

En la tabla de cada subcriterio que explica la ponderación en la columna **puntaje**; para el caso de las cuatro categorías definidas (i)alto, (ii)medio, (iii) básico y (iv) no cumple, se especifica que para la evaluación solo se asignará una de las cuatro categorías posibles.

Por error involuntario de digitación, se incluyeron unos valores que no corresponden a los puntajes establecidos por cada categoría en la guía de postulación, motivo por el cual se hace necesario realizar la aclaración correspondiente para cada una de ellas.

CONVOCATORIA VERSION INICIAL PUBLICADA EL 11 DE FEBRERO DE 2026	ACLARATORIO No. 1 CONVOCATORIA
10.3 Requisitos para acreditar el criterio ponderable en la propuesta técnica, con base las condiciones técnicas estipuladas en la convocatoria: (30 puntos)	10.3 Requisitos para acreditar el criterio ponderable en la propuesta técnica, con base las condiciones técnicas estipuladas en la convocatoria: (30 puntos)

CONVOCATORIA VERSION INICIAL PUBLICADA EL 11 DE FEBRERO DE 2026			ACLARATORIO No. 1 CONVOCATORIA		
Para acreditar los criterios ponderables de la propuesta técnica, las IES deberán tener en cuenta la estructura señalada en el numeral 8.9 -Condiciones para el diseño de la propuesta- y el contexto de la macro región a la cual se postule. Las IES deberán presentar una propuesta con los siguientes contenidos mínimos, que en todo caso deberán ampliar y profundizar en atención a los enfoques, apuestas y políticas expuestas. - Portada y datos de identificación de la IES. Título del proyecto, macro región(es). - Descripción del proceso de formación. Justificación pedagógica alineada con educación inicial; población objetivo y contextos de las ETC priorizadas. - Objetivos de formación. Objetivos claros, medibles y alcanzables, coherentes con la convocatoria. - Duración y estructura curricular. Módulos con propósitos y contenidos por ejes temáticos; articulación entre módulos y ejes; bibliografía y referentes actualizados. - Modalidad. Estrategias metodológicas por módulo. Diseño de sesiones (presenciales, trabajo autónomo, tutorías) con operacionalización del DUA; actividades y recursos por sesión. - Acciones complementarias. - Diseño y desarrollo de los módulos. - Herramientas pedagógicas: 1. Bitácora. Propósito, estructura (momentos y preguntas orientadoras) y uso formativo. 2. Documentación pedagógica. Enfoque, parámetros de calidad (observación, análisis, ética) y vínculo con la resignificación de la práctica. - Resultados de aprendizaje del programa y por módulo con evidencias de logro articuladas a contenidos, metodología y evaluación. - Criterios y procesos de evaluación del aprendizaje. Criterios, momentos e instrumentos (rúbricas/matrices) por RA; auto/coevaluación; retroalimentación. - Recursos y materiales por módulo. Recursos didácticos y bibliografía; integración del ecosistema MEN-Colombia Aprende y enfoque intercultural. - Asistencia - Flexibilidad - Plan de mitigación de deserción En la siguiente tabla se presentan los ítems que se tendrán en cuenta para la evaluación Criterio 1. Enfoque técnico y comprensión del proceso de formación Puntaje máximo: 10 puntos Evalúa la capacidad de la IES para comprender, interpretar y traducir pedagógicamente los términos de la convocatoria de educación inicial.			Para acreditar los criterios ponderables de la propuesta técnica, las IES deberán tener en cuenta la estructura señalada en el numeral 8.9 -Condiciones para el diseño de la propuesta- y el contexto de la macro región a la cual se postule. Las IES deberán presentar una propuesta con los siguientes contenidos mínimos, que en todo caso deberán ampliar y profundizar en atención a los enfoques, apuestas y políticas expuestas. - Portada y datos de identificación de la IES. Título del proyecto, macro región(es). - Descripción del proceso de formación. Justificación pedagógica alineada con educación inicial; población objetivo y contextos de las ETC priorizadas. - Objetivos de formación. Objetivos claros, medibles y alcanzables, coherentes con la convocatoria. - Duración y estructura curricular. Módulos con propósitos y contenidos por ejes temáticos; articulación entre módulos y ejes; bibliografía y referentes actualizados. - Modalidad. Estrategias metodológicas por módulo. Diseño de sesiones (presenciales, trabajo autónomo, tutorías) con operacionalización del DUA; actividades y recursos por sesión. - Acciones complementarias. - Diseño y desarrollo de los módulos. - Herramientas pedagógicas: 1. Bitácora. Propósito, estructura (momentos y preguntas orientadoras) y uso formativo. 2. Documentación pedagógica. Enfoque, parámetros de calidad (observación, análisis, ética) y vínculo con la resignificación de la práctica. - Resultados de aprendizaje del programa y por módulo con evidencias de logro articuladas a contenidos, metodología y evaluación. - Criterios y procesos de evaluación del aprendizaje. Criterios, momentos e instrumentos (rúbricas/matrices) por RA; auto/coevaluación; retroalimentación. - Recursos y materiales por módulo. Recursos didácticos y bibliografía; integración del ecosistema MEN-Colombia Aprende y enfoque intercultural. - Asistencia - Flexibilidad - Plan de mitigación de deserción En la siguiente tabla se presentan los ítems que se tendrán en cuenta para la evaluación Criterio 1. Enfoque técnico y comprensión del proceso de formación Puntaje máximo: 10 puntos Evalúa la capacidad de la IES para comprender, interpretar y traducir pedagógicamente los términos de la convocatoria de educación inicial.		
Nivel de desempeño	Descriptor	Puntaje	Nivel de desempeño	Descriptor	Puntaje

CONVOCATORIA VERSION INICIAL PUBLICADA EL 11 DE FEBRERO DE 2026				ACLARATORIO No. 1 CONVOCATORIA		
Alto	La propuesta demuestra una comprensión profunda y precisa del sentido del proceso de formación en educación inicial, su población objetivo y sus propósitos pedagógicos. El enfoque técnico es claro, pertinente y coherente con los lineamientos del MEN, evidenciando apropiación conceptual del campo de la educación inicial y de la formación de maestras y maestros.	5		Alto	La propuesta demuestra una comprensión profunda y precisa del sentido del proceso de formación en educación inicial, su población objetivo y sus propósitos pedagógicos. El enfoque técnico es claro, pertinente y coherente con los lineamientos del MEN, evidenciando apropiación conceptual del campo de la educación inicial y de la formación de maestras y maestros.	10
Medio	La propuesta evidencia una comprensión general del proceso de formación conforme a la convocatoria. El enfoque técnico es adecuado, pero presenta vacíos de profundidad pedagógica, conceptual o contextual, o se mantiene en un nivel descriptivo.	3		Medio	La propuesta evidencia una comprensión general del proceso de formación conforme a la convocatoria. El enfoque técnico es adecuado, pero presenta vacíos de profundidad pedagógica, conceptual o contextual, o se mantiene en un nivel descriptivo.	5
Básico	La propuesta presenta una comprensión limitada o superficial del proceso de formación. El enfoque técnico es genérico, poco específico para educación inicial o con débil alineación con el marco de la convocatoria.	2		Básico	La propuesta presenta una comprensión limitada o superficial del proceso de formación. El enfoque técnico es genérico, poco específico para educación inicial o con débil alineación con el marco de la convocatoria.	2
No cumple	No se evidencia comprensión del proceso de formación ni del enfoque de educación inicial.	0		No cumple	No se evidencia comprensión del proceso de formación ni del enfoque de educación inicial.	0
Criterio 2. Desarrollo metodológico de la propuesta Puntaje máximo: 10 puntos Evalúa la coherencia interna y solidez metodológica de la propuesta para implementar el proceso de formación.				Criterio 2. Desarrollo metodológico de la propuesta Puntaje máximo: 10 puntos Evalúa la coherencia interna y solidez metodológica de la propuesta para implementar el proceso de formación.		
Nivel de desempeño	Descriptor	Puntaje		Nivel de desempeño	Descriptor	Puntaje
Alto	La propuesta metodológica es sólida, coherente y bien estructurada. Articula de manera consistente los propósitos formativos, la metodología, el acompañamiento pedagógico y la evaluación del aprendizaje, garantizando un proceso formativo pertinente, situado y viable para maestras y maestros de educación inicial.	5		Alto	La propuesta metodológica es sólida, coherente y bien estructurada. Articula de manera consistente los propósitos formativos, la metodología, el acompañamiento pedagógico y la evaluación del aprendizaje, garantizando un proceso formativo pertinente, situado y viable para maestras y maestros de educación inicial.	10
Medio	La propuesta metodológica es coherente en términos generales, pero presenta debilidades en la articulación entre algunos componentes del proceso formativo (metodología, acompañamiento, evaluación o contextualización).	3		Medio	La propuesta metodológica es coherente en términos generales, pero presenta debilidades en la articulación entre algunos componentes del proceso formativo (metodología, acompañamiento, evaluación o contextualización).	5
Básico	La propuesta metodológica es fragmentada, poco clara o se limita a descripciones generales sin evidenciar cómo se desarrollará efectivamente el proceso de formación.	2		Básico	La propuesta metodológica es fragmentada, poco clara o se limita a descripciones generales sin evidenciar cómo se desarrollará efectivamente el proceso de formación.	2
No cumple	No se identifica una propuesta metodológica estructurada.	0		No cumple	No se identifica una propuesta metodológica estructurada.	0

CONVOCATORIA VERSION INICIAL PUBLICADA EL 11 DE FEBRERO DE 2026			ACLARATORIO No. 1 CONVOCATORIA		
Criterio 3. Pertinencia y viabilidad de la ejecución Puntaje máximo:10 puntos Evalúa la capacidad de la propuesta para llevar a la práctica el proceso de formación en las condiciones reales de los territorios y macrorregiones.			Criterio 3. Pertinencia y viabilidad de la ejecución Puntaje máximo:10 puntos Evalúa la capacidad de la propuesta para llevar a la práctica el proceso de formación en las condiciones reales de los territorios y macrorregiones.		
Nivel de desempeño	Descriptor	Puntaje	Nivel de desempeño	Descriptor	Puntaje
Alto	La propuesta es viable y pertinente para su implementación. Evidencia claridad sobre la ejecución en territorio, la articulación entre formación y acompañamiento, la gestión de tiempos, y la atención a condiciones contextuales (diversidad territorial, conectividad, permanencia).	5	Alto	La propuesta es viable y pertinente para su implementación. Evidencia claridad sobre la ejecución en territorio, la articulación entre formación y acompañamiento, la gestión de tiempos, y la atención a condiciones contextuales (diversidad territorial, conectividad, permanencia).	10
Medio	La propuesta es viable en términos generales, pero presenta debilidades en la explicitación de condiciones operativas o en la adaptación a los contextos territoriales.	3	Medio	La propuesta es viable en términos generales, pero presenta debilidades en la explicitación de condiciones operativas o en la adaptación a los contextos territoriales.	5
Básico	La viabilidad de la propuesta no es clara o se presenta de manera genérica, sin conexión suficiente con las condiciones reales de implementación.	2	Básico	La viabilidad de la propuesta no es clara o se presenta de manera genérica, sin conexión suficiente con las condiciones reales de implementación.	2
No cumple	La propuesta no es viable para su ejecución.	0	No cumple	La propuesta no es viable para su ejecución.	0

Nota: Los aspectos de la convocatoria inicialmente publicada no aclarados en el presente documento continúan vigentes.